

SANTA CRUZ, 16 de Abril de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.18 que autoriza la firma del Administrador.
- 3.- Decreto Exento N° 927 de fecha 02.04.2018, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 638 de fecha 02.04.2018.
- 5.- Acta de Deserción de fecha 13 de Abril 2.018.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de sustitución de vidrios en fachada del Liceo Sanat Cruz.
- 2.- Qué, no se recepcionaron ofertas para esta Propuesta.
- 3.- Qué, esta compra se financiaría con cargo a Mantenimiento, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.002.

DECRETO EXENTO N° 1072

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS EN FACHADAS DEL LICEO SANTA CRUZ", ID N° 3863-49-L118,** autorizada por Decreto Exento N° 927 de fecha 02 de Abril del 2.018, debido a que no presento ofertas por lo que se declaro desierta.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/